



ESCUELA  
**SAN JOSÉ**

Recoleta

Fundación educacional Escuela Providencia de Recoleta

# ILUSTRACIÓN



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

8° BÁSICOS

NOVIEMBRE, 2020.



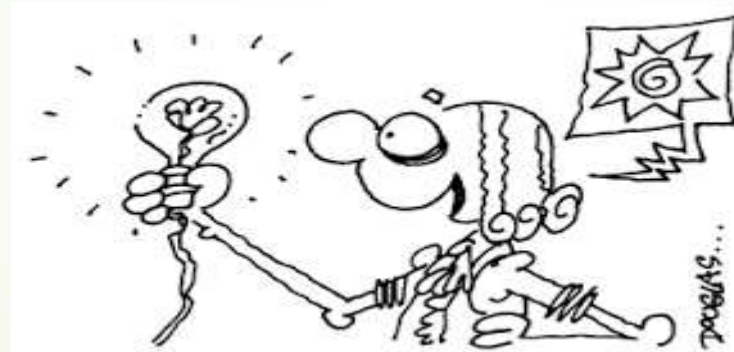
ESCUELA  
**SAN JOSÉ**

Recoleta

Fundación educacional Escuela Providencia de Recoleta

## Objetivo priorizado: OA 14:

Caracterizar la Ilustración como corriente de pensamiento basada en la razón, considerando sus principales ideas tales como el ordenamiento constitucional, la separación y el equilibrio de poderes del Estado, los principios de libertad, igualdad y soberanía popular y la secularización, y fundamentar su rol en la crítica al absolutismo y en la promoción del ideario republicano



Objetivo de la clase: Comprender los ideales racionalistas de la Ilustración se fundamentan en un nuevo orden político.

# IDEALES POLITICOS DE LA ILUSTRACIÓN

- ▶ Durante el siglo XVIII, los intelectuales europeos tuvieron las herramientas necesarias para crear una nueva corriente filosófica **que recogió la necesidad de cambios** económicos, sociales, culturales y sobre todo políticos, generando las condiciones para el desarrollo de las revoluciones que se llevaran a cabo posteriormente.
- ▶ Desde la perspectiva ideológica, el racionalismo de los pensadores ilustrados facilita el desarrollo del programa político burgués, y crea la crisis de legitimidad del Antiguo Régimen. El legado político e ideológico de la ilustración se puede puntualizar en las siguientes ideas: Los idearios que nacerán y se consagraran en este periodo, serán la base de las sociedades actuales amparadas en manifiestos que hablan del reconocimiento a la igualdad, la libertad, la soberanía y la participación política.  
**Establecidos en las siguientes ideas:**

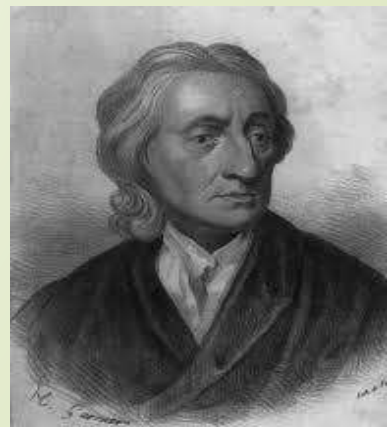


**Siguiete diapositiva**

# Derecho a la libertad y tolerancia

## El derecho a la libertad y la tolerancia

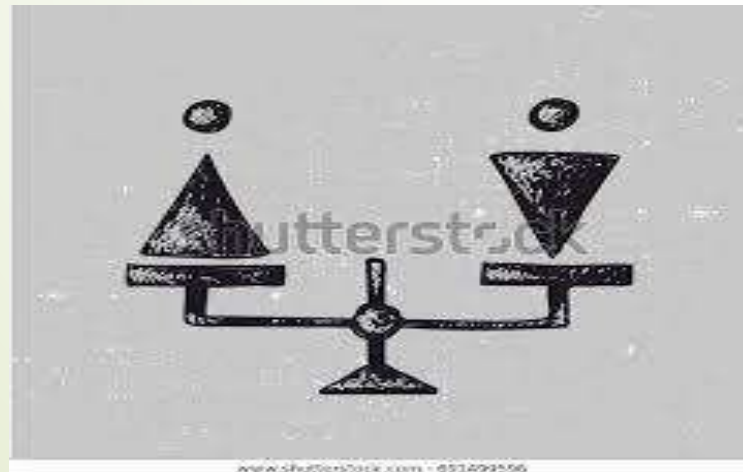
El individuo debía gozar de mayores libertades y no estar sometido ni al poder de una monarquía absoluta ni al de la Iglesia. Se reconocen y garantizan por medio de las constituciones los derechos individuales de las personas. Varios pensadores defendieron el derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de reunión. Admitían sólo la limitación impuesta por la ley, porque cuidaba el interés de todos. La defensa de la libertad individual suponía la tolerancia frente a las ideas de otros. Entre estos derechos encontramos los referidos a la igualdad ante la ley, el nacer libres e iguales en derechos y en deberes, la libertad para expresar opiniones y creencias que cada uno tuviese, etc. **“Es obligación de un gobierno garantizar a la sociedad los derechos naturales entre ellos: a la vida, la igualdad, la libertad y la propiedad.”** John Locke



# IGUALDAD

- Igualdad

- La igualdad de las personas eran indiscutibles, partiendo de la base de que todos los seres humanos proceden de la misma naturaleza, poseen la capacidad de razonar y, por tanto, tienen los mismos derechos. De acuerdo al pensamiento ilustrado, **Se debía reducir la desigualdad social existente, aboliendo la servidumbre y la esclavitud e ilustrando al pueblo para que pudiera progresar.**



# Separación de poderes

- La separación de poderes
- Será indispensable que las naciones se constituyeran en Repúblicas, basadas en la división de poderes como método que permita controlarse entre sí evitando abusos de la autoridad. El que debería estar consagrado por una Constitución y las leyes para evitar la arbitrariedad de las autoridades. “Se debía eliminar el poder absoluto de los monarcas, el Estado debía dividirse en tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial.” Montesquieu



# Soberanía popular

## ➤ Soberanía popular

- Basado en el acto de delegación voluntaria y racional de los pueblos, sobre los que ellos mandan, lo que implica la sustitución de la monarquía por el poder del pueblo. Este elegía los gobernantes por un determinado número de años. Ellos tomaban las decisiones en representación del pueblo, pero el poder permanecía siempre en el pueblo. A esta forma de gobierno la llamó república. En una república, el gobierno es elegido por el pueblo por un determinado número de años. Toma las decisiones en representación del pueblo que le ha delegado esta función, pero no es el dueño del poder. “La sociedad debía establecer acuerdos con sus gobernantes, éstos últimos mantendrían el orden social evitando manifestaciones de descontento.”

Thomas Hobbes

- **“El Estado debía establecer un contrato social entre la población y sus gobernantes, y que el soberano no es el monarca, sino la voluntad del pueblo para elegir a sus gobernantes.”** Jean Jacobo Rousseau

Lee y repasa los principales conceptos y nos encontramos para la explicación en clase virtual por plataforma meet.

**8°A: martes 3/11 10:00 a 10:45:**

**Link de acceso:**

<https://meet.google.com/iad-jndy-iik?hs=122&authuser=0>

**8°B:            jueves 5/11            10:00            a            10:45**

**Link de acceso:**

**<https://meet.google.com/nui-zbjy-tkw?hs=122&authuser=0>**